



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

COMISIÓN DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

ACTA DE SESIÓN No: S. O. 001 / 2013

ACTA LEVANTADA CON MOTIVO DE LA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DE LA “COMISIÓN DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES”, LLEVADA A CABO EL DÍA 14 DE ENERO DEL AÑO 2013. -----

En el salón de sesiones de la “Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales”, del Estado de Oaxaca, ubicado en el edificio sede, en la calle Almendros número 122 ciento veintidós, esquina con la calle de Amapolas, en la Colonia Reforma, de la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Distrito Judicial del Centro, Estado de Oaxaca, siendo las catorce horas con diez minutos del día catorce de enero del año dos mil trece, reunidos los Ciudadanos Licenciados Esteban López José y Gema Sehyla Ramírez Ricárdez, Consejeros Integrantes del Consejo General de la “Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales”, del Estado de Oaxaca, con la finalidad de dar cumplimiento a la Convocatoria hecha mediante oficio número: Cotaipo/CP/S.O./007/2013, de fecha once de enero del año dos mil trece, debidamente notificada a los mismos Consejeros, la que estará sujeta al siguiente: -----

-----ORDEN DEL DIA.- -----

- 1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA. -----
- 2.- VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL. -----
- 3.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA. -----
- 4.- DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. -----
- 5.- PROYECTOS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS DE REVISIÓN QUE PRESENTA AL PLENO EL CONSEJERO PRESIDENTE L.C.P. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ, QUE SON LOS SIGUIENTES: -----
 - a).- Recurso de Revisión número: 196/2012; promovido por el Recurrente ciudadano XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, en contra del Honorable Ayuntamiento de Santa Lucía del Camino, Oaxaca. -----
 - b).- Recurso de Revisión número: 204/2012; promovido por el Recurrente ciudadano XXXXXXXXXXXXXXXX, en contra del Honorable Ayuntamiento de Tlacolula de Matamoras, Oaxaca. -----
 - c).- Recurso de Revisión número: 208/2012; promovido por el Recurrente ciudadano XXXXXXXXXXXXXXXX, en contra del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca. -----
 - d).- Recurso de Revisión número: 211/2012; promovido por el Recurrente ciudadano XXXXXXXXXXXXXXXX, en contra de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión. -----
- 6.- PROYECTOS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS DE REVISIÓN QUE PRESENTA AL PLENO LA CONSEJERA LICENCIADA GEMA SEHYLA RAMÍREZ RICÁRDEZ, QUE SON LOS SIGUIENTES: -----
 - a).- Recurso de Revisión número: 202/2012; promovido por el Recurrente ciudadano XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, en contra del Honorable Ayuntamiento de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca. -----
 - b).- Recurso de Revisión número: 209/2012; promovido por el Recurrente ciudadano XXXXXXXXXXXXXXXX, en contra de la Secretaría General de Gobierno.-----
 - c).- Recurso de Revisión número: 212/2012; promovido por el Recurrente ciudadano XXXXXXXXXXXXXXXX, en contra de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión. ---
- 7.- PROYECTOS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS DE REVISIÓN QUE PRESENTA AL PLENO LA CONSEJERA LICENCIADA MARÍA DE LOURDES ERÉNDIRA FUENTES ROBLES, QUE SON LOS SIGUIENTES: -----

- a).- Recurso de Revisión número: 203/2012; promovido por el Recurrente ciudadano XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, en contra del Honorable Ayuntamiento de Tlacolula de Matamoros, Oaxaca. -----
- b).- Recurso de Revisión número: 207/2012; promovido por el Recurrente ciudadano XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, en contra de la Secretaría de Vialidad y Transporte. -----
- c).- Recurso de Revisión número: 210/2012; promovido por el Recurrente ciudadano XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, en contra de la Gubernatura. -----
- d).- Recurso de Revisión número: 213/2012; promovido por el Recurrente ciudadano XXXXXXXXXXXXXXXX , en contra de la Auditoría Superior del Estado. -----

8.- ASUNTOS GENERALES. -----

9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

Acto seguido, en uso de la palabra el Consejero Presidente Licenciado Esteban López José, manifiesta: sírvase la Secretaría General de Acuerdos, pasar lista de asistencia e informar a esta presidencia si existe quórum o no, lo que es realizado por el Licenciado Oliverio Suárez Gómez Secretario General de Acuerdos y una vez hecho esto informa, señor Presidente se encuentran presentes dos Consejeros que integran este Consejo General de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por lo tanto, existe quórum señor Presidente. Nuevamente en uso de la palabra el Consejero Presidente Licenciado Esteban López José, manifiesta: Informo a este Consejo General que se recibió en mi oficina un escrito de la Ciudadana Consejera Licenciada María de Lourdes Eréndira Fuentes Robles, mediante el cual solicita permiso a este Consejo General para no asistir a esta sesión por causas de fuerza mayor, por lo que consulto a mi compañera Consejera si es de autorizarse este permiso, si esta por la afirmativa sírvase levantar la mano. Procediéndose a votar y nuevamente en uso de la palabra el Consejero Presidente manifiesta: como consecuencia de la votación obtenida por unanimidad de votos de los Consejeros presentes, se declara aprobado y concedido el permiso por el Consejo General a la Ciudadana Consejera Licenciada María de Lourdes Eréndira Fuentes Robles, para no asistir a esta sesión.- Continúa con el uso de la palabra el Consejero Presidente y manifiesta: en razón del permiso concedido por este Consejo General y del pase de lista que acaba de hacer la Secretaria General de Acuerdos de esta Comisión y que del mismo se desprende que se encuentran dos Consejeros integrantes de este Consejo General, en consecuencia existe quórum legal para la celebración de esta sesión ordinaria del Consejo General de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, agregando que como consecuencia del pase de lista ya hecho y la verificación del quórum se dan por desahogados los puntos 1 y 2 de la Orden del día. -----

Continuando con el uso de la palabra el Consejero Presidente manifiesta que se **procede al desahogo del punto 3 de la Orden del día**, relativo a la LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA, por lo que en este acto solicito al Secretario General de Acuerdos de esta Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, que en este acto de lectura al Orden del Día al que habrá de sujetarse la presente Sesión de este Consejo General: Enseguida, el Licenciado Oliverio Suárez Gómez, Secretario General de Acuerdos de la Comisión procede a dar lectura al Orden del Día. Una vez leído el Orden del Día, el Consejero Presidente manifiesta: pongo a



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

COMISIÓN DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

la consideración de este Consejo General el Orden del Día, al que se le acaba de dar lectura. Nuevamente en uso de la palabra el Consejero Presidente manifiesta: En razón de que ningún Consejero hace uso de la palabra, pido a mis compañera Consejera que si están de acuerdo con el Orden del día con el que se acaba de dar cuenta, se sirva manifestarlo levantando la mano, resultando aprobada por unanimidad de votos de los Consejeros presentes el Orden del Día. -----

En seguida el Consejero Presidente Licenciado Esteban López José manifiesta, que **se procede al desahogo del punto 4 del orden del día**, relativo a la declaración de instalación de la sesión y pide a la Consejera y a todos los presentes ponerse de pie, y ya todos de pie, manifiesta: en este acto siendo la catorce horas con catorce minutos del día catorce de enero del año dos mil trece, declaro: formalmente instalada la presente sesión ordinaria, del Consejo General, de la “Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales”, del Estado de Oaxaca y por lo tanto válidos los acuerdos que de ella emanen. -----

En uso de la palabra el Consejero Presidente Licenciado Esteban López José manifiesta: **se procede a desahogar el punto 5 de la Orden del día**, relativo a los PROYECTOS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS DE REVISIÓN QUE PRESENTA AL PLENO EL CONSEJERO PRESIDENTE L.C.P. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ y para ello pido al Secretario General de Acuerdos que informe y especifique a este Consejo General cuales son estos proyectos. Dando cumplimiento a ello el Secretario General de acuerdos expone: “Consejero y Consejera integrantes de este Consejo General, reunidos en pleno en esta sesión ordinaria. Informo a ustedes, que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 72 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, se recibieron en la Secretaria General de Acuerdos a mi cargo los proyectos de resolución formulados por el Consejero Presidente Licenciado Esteban López José, para dar cuenta a este pleno, lo que ahora procedo ha realizar, tales proyectos son los siguientes: -----

- a).- Recurso de Revisión número: 196/2012; promovido por el Recurrente ciudadano XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, en contra del Honorable Ayuntamiento de Santa Lucía del Camino, Oaxaca. -----
- b).- Recurso de Revisión número: 204/2012; promovido por el Recurrente ciudadano XXXXXXXX, en contra del Honorable Ayuntamiento de Tlacolula de Matamoros, Oaxaca. --
- c).- Recurso de Revisión número: 208/2012; promovido por el Recurrente ciudadano XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, en contra del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca. -----
- d).- Recurso de Revisión número: 211/2012; promovido por el Recurrente ciudadano XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, en contra de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión”. -----

En seguida solicita el uso de la palabra la Consejera Gema Sehyla Ramírez Ricárdez, la que le es concedida y manifiesta: “compañero Consejero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 72 fracciones II y IV de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales para el Estado de Oaxaca, una vez que nosotros como Consejeros hayamos elaborado los proyectos de resolución de los Recursos de Revisión que se nos turnaron para su instrucción, debemos de ponerlos a consideración del pleno de este Consejo General para que en un término no mayor de 15 días este mismo pleno resuelva al

respecto.- En consecuencia, los proyectos que ahora presenta el Consejero Presidente a este pleno deben de ser estudiados por cada uno de los Consejeros y por lo tanto considero que tanto los proyectos del Consejero Presidente como los proyectos de las demás Consejeras deben de ser turnados a todos los Consejeros a fin de que sean estudiados y analizados cada uno de estos proyectos y en una sesión posterior y dentro del término de ley estemos en posibilidad de aprobarlos.- Por lo tanto, propongo que el acuerdo que ahora se emita deberá ser en el sentido de que los proyectos de resolución del Recurso de Revisión que ponga a disposición del pleno un Consejero, se instruya a la Secretaria General de Acuerdos para que estos proyectos de resolución sean distribuidos en forma física y electrónica a los demás Consejeros para que se impongan de su contenido”. Nuevamente en uso de la palabra el Consejero Presidente, manifiesta que en atención a que no hay ninguna otra propuesta se somete a votación la propuesta de la Consejera Gema Sehyla Ramírez Ricárdez, resultando aprobada por unanimidad de votos de los Consejeros Presentes el punto del Orden del Día y por lo tanto se instruye a la Secretaria General de Acuerdos que distribuya entre los Consejeros integrantes de este Consejo General los proyectos de resolución de los Recurso de Revisión con los que se acaba de dar cuenta en la forma física y electrónica. -----

En uso de la palabra el Consejero Presidente Licenciado Esteban López José manifiesta: **se procede a desahogar el punto 6 del Orden del día**, relativo a los PROYECTOS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS DE REVISIÓN QUE PRESENTA AL PLENO LA CONSEJERA LICENCIADA GEMA SEHYLA RAMÍREZ RICÁRDEZ y para ello pide al Secretario General de Acuerdos que informe y especifique a este Consejo General cuales son estos proyectos. En uso de la palabra el Secretario General de Acuerdos procede a dar cuenta al pleno del Consejo General, de los proyectos de resolución que se recibieron en la Secretaria General, formulados por la Consejera Licenciada Gema Sehyla Ramírez Ricárdez, siendo estos los siguientes: -----

- a).- Recurso de Revisión número: 202/2012; promovido por el Recurrente ciudadano XX XXXXXXXXXXXXXXXX, en contra del Honorable Ayuntamiento de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca. -----
- b).- Recurso de Revisión número: 209/2012; promovido por el Recurrente ciudadano XXXX XXXXXXXXXXXXX, en contra de la Secretaría General de Gobierno. -----
- c).- Recurso de Revisión número: 212/2012; promovido por el Recurrente ciudadano XXXXXXXXXXXXXXXX, en contra de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión. -----

En seguida solicita el uso de la palabra la Consejera Licenciada Gema Sehyla Ramírez Ricárdez, la que le es concedida y manifiesta: que al igual que como se acordó en el punto anterior del orden día, también el acuerdo que se emita en este punto del orden del día deberá ser en el sentido de que los proyectos de resolución del Recurso de Revisión que pongan a disposición del pleno un Consejero, se instruya a la Secretaria General de Acuerdos para que estos proyectos de resolución sean distribuidos en forma física y electrónica a los demás Consejeros para que se impongan de su contenido. Nuevamente en uso de la palabra el Consejero Presidente manifiesta que en atención a que no hay ninguna otra propuesta se someta a votación la propuesta. Lo que es realizado, resultando aprobado por unanimidad de votos de los Consejeros el punto del Orden del Día y por lo tanto se instruye a la Secretaria General de Acuerdos que distribuya entre los Consejeros integrantes de este Consejo General los proyectos de resolución de los Recurso de Revisión con los que se acaba de dar cuenta en la forma física y electrónica. -----



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

COMISIÓN DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

En uso de la palabra el Consejero Presidente Licenciado Esteban López José manifiesta: **se procede a desahogar el punto 7 del Orden del día**, relativo a los PROYECTOS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS DE REVISIÓN QUE PRESENTA AL PLENO LA CONSEJERA LICENCIADA MARÍA DE LOURDES ERÉNDIRA FUENTES ROBLES, solicitando a la Secretario General de Acuerdos que informe y especifique al pleno del Consejo General cuales son estos proyectos. Acto seguido el Secretario General de Acuerdos procede a dar cuenta al pleno en términos de lo dispuesto en el artículo 72 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, de lo proyectos de resolución que se recibieron en la Secretaria General de Acuerdos formulados por la Consejera Licenciada María de Lourdes Eréndira Fuentes Robles, siendo estos los siguientes: -----

- a).- Recurso de Revisión número: 203/2012; promovido por el Recurrente ciudadano XXXXXXXXXXXXXXXX, en contra del Honorable Ayuntamiento de Tlacolula de Matamoros, Oaxaca.-----
- b).- Recurso de Revisión número: 207/2012; promovido por el Recurrente ciudadano XXXX XXXXXXXXXXXXXXXX, en contra de la Secretaría de Vialidad y Transporte. -----
- c).- Recurso de Revisión número: 210/2012; promovido por el Recurrente ciudadano XXXXX XXXXXXXXXXX, en contra de la Gubernatura.-----
- d).- Recurso de Revisión número: 213/2012; promovido por el Recurrente ciudadano XX XXXXXXXXXXX, en contra de la Auditoría Superior del Estado. -----

En seguida solicita el uso de la palabra la Consejera Licenciada Gema Sehyla Ramírez Ricárdez, la que le es concedida y manifiesta: que al igual que como se acordó en los dos puntos anteriores del orden día, también el acuerdo que ahora se emita deberá ser en el sentido de que los proyectos de resolución del Recurso de Revisión que ponga a disposición del pleno un Consejero, se instruya a la Secretaria General de Acuerdos para que estos proyectos de resolución sean distribuidos en forma física y electrónica a los demás Consejeros para que se impongan de su contenido. Nuevamente en uso de la palabra el Consejero Presidente manifiesta: que en atención a que no hay ninguna otra propuesta se somete a votación la propuesta, resultando aprobado por unanimidad de votos de los Consejeros el punto del Orden del Día y por lo tanto se instruye a la Secretaria General de Acuerdos que distribuya entre los Consejeros integrantes de este Consejo General los proyectos de resolución de los Recurso de Revisión con los que se acaba de dar cuenta en la forma física y electrónica. -----

Continuando con la sesión el Consejero Presidente manifiesta que **se Procede al desahogo del punto 8 del Orden del día**, relativo a los ASUNTOS GENERALES y pone a consideración de los Consejeros este punto del orden del día para quien desee hacer uso de la palabra. Continuando con el uso de la palabra el Consejero Presidente manifiesta que en atención a que nadie desea hacer uso de la palabra se da por desahogado este punto del orden del día. -----

Continuando con la sesión el Consejero Presidente manifiesta que **se Procede al desahogo del punto 9 del Orden del día**, el Consejero Presidente manifiesta: Dado que han sido desahogados la totalidad de los puntos del orden del día para la que fue convocada esta sesión, siendo las catorce horas con veinticinco minutos, de la fecha de su inicio, declaro clausurada la presente sesión ordinaria de la “Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales” del Estado de Oaxaca y por lo tanto válidos todos los acuerdos en ella tomados”. -----

Leída que fue la presente acta de sesión, es aprobada por los integrantes del Consejo General de la “Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales” del Estado de Oaxaca y para constancia la firman al calce y al margen, de plena conformidad.- -----

EL CONSEJO GENERAL DE LA “COMISION DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES” DEL ESTADO DE OAXACA. RÚBRICAS ILEGIBLES.-----